



Boletín Oficial de Cantabria

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

2. Personal

Consejería de la Presidencia. — Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de las siguientes plazas: Una de arquitecto técnico, tres de ingeniero técnico industrial, una de psicólogo, una de biólogo, tres de ingeniero técnico de Obras Públicas y ocho de técnico superior de Administración General 689

4. Subastas y concursos

4.2 Consejería de la Presidencia. — Anuncios de subastas 691

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

1. Disposiciones generales

Real Decreto 2.760/1986, de 24 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de Sanidad (AISNA) 692

2. Otras disposiciones

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. — Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria 693

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2. Subastas y concursos

Ribamontán al Mar. — Alumbrado público en Somo 693

3. Economía y presupuestos

Riotuerto. — Expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto ordinario 694

Argoños. — Cuentas generales del presupuesto ordinario, la de administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares de 1986 .. 694

Ruente. — Expediente número 2/86 del suplemento de crédito que afecta al vigente presupuesto en vigor 694

4. Otros anuncios

Santander. — Licencias de obras para bares 694

Torrelavega. — Licencia para ampliación y restauración de bar 695

Ribamontán al Mar. — Licencia para construir una nave y almacén agrícola 695

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Juzgado de Distrito Número Uno de Santander. — Expediente número 1.157/86 695

Juzgado de Distrito Número Dos de Torrelavega. — Expediente número 838/85 695

Audiencia Territorial de Burgos. — Expediente número 737/84 695

Juzgado de Distrito de Villacarriedo. — Expedientes números 239/86, 265/82 y 188/86 696

V. ANUNCIOS PARTICULARES

«Criaderos y Viveros Cántabros, S. A.» (CRIVICANSA). — Junta General de Accionistas 696

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

2. Personal

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN

En uso de las facultades que me han sido conferidas y habiendo finalizado el plazo para la admisión de instancias del concurso-oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de arquitecto técnico, tres plazas de ingeniero técnico industrial, una plaza de psicólogo, una plaza de biólogo, tres plazas de ingeniero técnico de Obras Públicas y ocho plazas de técnico superior de Administración General, de la Diputación Regional de Cantabria, vacantes en la plantilla de fun-

cionarios de la misma, cuya convocatoria ha sido publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» correspondiente al día 18 de noviembre de 1986, por la presente Resolución,

DISPONGO:

1. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos que se detalla, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2. Aprobar la lista provisional de aspirantes excluidos que se detalla, por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

3. Que se expongan en el tablón de anuncios de la Diputación Regional de Cantabria las listas de admitidos y excluidos.

Cumplase la anterior Resolución y trasládese al «Boletín Oficial de Cantabria» para su publicación.

Santander, 17 de febrero de 1987.—El consejero, Ramón de la Riva López-Dóriga.

CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO
LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D. N. I.	Nº OPOSITOR
COLLANTES	SOBREMAZAS	JOSE TEODORO	13.700.725	1
HERRERA	ALVAREZ	J. ANGEL	13.720.470	2
IBÁÑEZ	MATA	ESPERANZA	13.109.023	3
ROJAS	TORRE	JAVIER	13.700.215	4
SALCINES	GOMEZ	FRANCISCO	13.677.517	5

CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, PLAZAS DE INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D. N. I.	Nº OPOSITOR
AGUAYO	GARCIA	LUIS FERNANDO	72.118.602	1
AJA	GOMEZ	AGUSTIN	72.119.803	2
BUSTAMANTE	CAÑAS	ROBERTO	13.708.884	3
CAMARA	GONZALEZ	JOSE FCO.	13.667.960	4
CESTELO	CASTELLANOS	LUIS TOMAS	70.032.117	5
GARCIA	SARABIA	JOSE MARIA	13.713.691	6
MIGUEL	SANCHO	PAULINO	72.121.078	7
PEÑA	SILIO	CARLOS	13.741.245	8
PILA	CAVIA	LUIS	13.689.391	9
SOBREMAZAS	SANTAMARIA	FCO. JAVIER	13.700.839	10

CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, PLAZA DE PSICÓLOGO
LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D. N. I.	Nº OPOSITOR
GIL	PRIETO	JUAN JOSE	13.652.812	1
GONZALEZ	LUGO	MIGUEL JAVIER	42.040.944	2
IRIZABAL	ARCE	MARIA VICTORIA	13.744.457	3
TRIGUERO	RASILLO	MARTA	13.900.149	4

CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, PLAZA DE PSICÓLOGO
LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D. N. I.	Nº OPOSITOR
GARCIA	GUTIERREZ	Ma ANGELES	13.916.505	FALTA FECHA NACIMIENTO

CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, PLAZA DE BIÓLOGO
LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D. N. I.	Nº OPOSITOR
ESCALERA	DUVISON	FCO. JOSE	75.391.754	1
GONZALEZ	PEREZ	SANTIAGO	12.210.956	2
JIMENEZ	JIMENEZ	Ma ASUNCION	13.738.334	3
LARRAURI	EREÑOZAGA	LUISA	30.555.711	4
SANCHEZ	ONANDIA	SONIA	14.952.333	5
SANTOS	TABUYO	FCO. JOSE	10.043.725	6
VALDES	SANTURIO	LUIS	10.810.069	7

CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, PLAZAS DE INGENIERO TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS
LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D. N. I.	Nº OPOSITOR
AJA	SETIEN	JOSE LUIS	13.690.903	1
CASTRESANA	ESTRADA	RAFAEL	13.653.857	2
CEBALLOS	GOMEZ	MODESTO	13.890.235	3
GONZALEZ	GONZALEZ	PABLO	13.684.497	4
GONZALEZ	SANTIDRIAN	MIGUEL ANGEL	649.660	5

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	Nº OPOSITOR
HERNANDO	BARONA	RAMON	13.049.068	6
LOPEZ	ZORRILLA	ANGEL	13.685.845	7
PEREZ	MARTIN	JUAN JOSE	13.093.036	8
QUEVEDO	REBOLLO	SERVULO	71.255.136	9
RODRIGUEZ	SOLORZANO	ALBERTO	13.720.863	10
SALAS	RUIZ	RAFAEL	13.727.839	11

**CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, PLAZAS DE TÉCNICO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS**

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D. N. I.	Nº OPOSITOR
ABRIL	VILLALBA	JAVIER	12.718.158	1
ACERO	IGLESIAS	FRANCISCO	13.710.929	2
ACINAS	GARCIA	JUAN ROMAN	13.687.924	3
AMADO	MIER	MILAGROS	13.712.159	4
ANGULO	SANTALLA	MARGARITA	13.280.928	5
ARGUELLO	FERNANDEZ	PEDRO IGNACIO	13.723.383	6
ARTAMENDI	FERNANDEZ	JOSE LUIS	10.531.396	7
BASCONES	ARIAS	CARLOS	13.706.062	8
BOLADO	SANCHEZ	BLANCA ROSA	13.735.595	9
CANOSA	BENITEZ	HELENA	268.885	10
COMPOSTIZO	SAÑUDO	MARGARITA	13.896.355	11
CORTES	GOMEZ	GUILLERMO	13.726.922	12
DA SILVA	FERNANDEZ	ANTONIO	13.752.383	13
DIAZ	ORTIZ	FCO. JOSE	13.720.804	14
ESTEBAN	SAEZ	MARIA JESUS	72.023.115	15
FONDEVILA	ANTOLIN	JORGE	9.261.726	16
GARCIA	ALCIBAR	JAVIER	72.160.563	17
GARCIA DE LOS RIOS	COBO	MARIA DE MAVE	13.705.980	18
GOMEZ	CARRION	YOLANDA	13.914.894	19
GOMEZ	GARCIA	Ma CARMEN	13.697.634	20
MARTINEZ	AYEN	ROSA	5.791.782	21
MARTINEZ	SIESO	JOSE JOAQUIN	62.020.631	22
MATO	ADROVER	ANA	5.202.176	23
MIRONES	FERNANDEZ	JUAN ANTONIO	13.892.185	24
MISAS	MARTINEZ	JOSE EMILIO	13.706.391	25
OLEA	BOMBIN	Ma ANGELES	12.223.129	26
DEL PALACIO	PADRONES	EZEQUIEL	12.358.870	27
PEDROMINGO	MARINO	ANTONIO	2.497.723	28
PEREZ	FERNANDEZ	ANTONIO FCO.	30.562.601	29
RODRIGUEZ	ARENAS	JAIME	12.196.956	30
SANTIBAÑEZ	GOYOAGA	JOSE FELIX	13.639.640	31
SILVO	PASCUAL	ASUNCION	11.679.178	32
SOUTO	ALLER	JESUS MARIA	13.676.680	33
SUAREZ DE PUGA	FONTES	ENRIQUE	1.480.955	34
TOMAS	VIDAL	JUAN	42.942.588	35
TORRANO	RUIZ	Ma DEL CARMEN	2.704.150	36
TUERO	SECADES	MANUEL	9.358.475	37
DEL VALLE	RODRIGUEZ	EMILIO JESUS	5.238.780	38

4. Subastas y concursos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Anuncio de subastas

Objeto: 1. «Centro de transformación y línea de media tensión en San Pedruco, Bezales, Ahedo, Rascón, Perujo, Solamaza, Las Garnillas y Regada (Ayuntamiento de Ampuero).»

Tipo: 67.166.625 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación de contratista: Línea de media tensión, I, 4, b; centro de transformación, I, 5, c, y red de baja tensión, I, 6, c.

Objeto: 2. «Ampliación de electrificación rural en el Ayuntamiento de Villaescusa (barrio Liaño).»

Tipo: 19.620.575 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Clasificación de contratista: Línea de media tensión, I, 5, b; centro de transformación, I, 4, b, y red de baja tensión, I, 6, e.

Objeto: 3. «Red de distribución media tensión y baja tensión en Arenas de Iguña y Anievas.»

Tipo: 50.500.849 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Clasificación de contratista: Línea de media tensión, I, 4, c; centro de transformación, I, 5, d, y red de baja tensión, I, 6, d.

Objeto: 4. «Electrificación rural, línea de media tensión y centro de transformación en Valdáliga (2ª fase).»

Tipo: 57.079.588 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Clasificación de contratista: Línea de media tensión, I, 4, c; centro de transformación, I, 5, c, y red de baja tensión, I, 6, e.

Objeto: 5. «Red de distribución en media tensión y baja tensión, en el barrio El Burco de Quijas (Ayuntamiento de Reocín).»

Tipo: 30.701.993 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Clasificación de contratista: Línea de media tensión, I, 3, d; centro de transformación, I, 4, d, y red de baja tensión, I, 6, c.

Objeto: 6. «Electrificación rural del barrio de Oreña (Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo).»

Tipo: 22.778.107 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Clasificación de contratista: Línea de media tensión, I, 3, c; centro de transformación, I, 4, c, y red de baja tensión, I, 6, e.

Objeto: 7. «Electrificación rural en Ruiloba.»

Tipo: 38.130.108 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Clasificación de contratista: Línea de media tensión, I, 3, d; centro de transformación, I, 4, c, y red de baja tensión, I, 6, e.

Objeto: 8. «Línea de media tensión, red de baja tensión y centro de transformación al barrio Las Escuelas y Bermón, de Santillana del Mar.»

Tipo: 24.233.918 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Clasificación de contratista: Línea de media tensión, I, 3, d; centro de transformación, I, 4, c, y red de baja tensión, I, 6, e.

Garantías: La provisional, el 2 % del presupuesto de licitación; será dispensada cuando se exija documento de clasificación de contratista, en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 1.883/79, de 1 de junio. La definitiva, el 4 % del presupuesto de adjudicación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de la Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, 4, Santander, hasta las trece horas de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en esta dependencia estarán de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la licitación.

Apertura de plicas: A las diez horas del lunes o jueves siguiente a la presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Santander, 24 de febrero de 1987.—El consejero de la Presidencia, Ramón de la Riva López-Dóriga.

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Anuncio de subastas

Objeto: 1. «Electrificación rural en los Ayuntamientos de Peñarrubia y Tresviso y continuación en Castro Cillorigo.»

Tipo: 84.486.219 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación de contratista: Línea de media tensión, I, 5, e; centro de transformación, I, 4, c, y red de baja tensión, I, 6, e.

Objeto: 2. «Electrificación rural en Valdeprado del Río.»

Tipo: 81.808.858 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación de contratista: Línea de media tensión, I, 4, c; centro de transformación, I, 5, e, y red de baja tensión, I, 6, d.

Garantías: La provisional, el 2 % del presupuesto de licitación; será dispensada cuando se exija documento de clasificación de contratista, en aplicación de lo

dispuesto en el Real Decreto 1.883/79, de 1 de junio. La definitiva, el 4 % del presupuesto de adjudicación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de la Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, 4, Santander, hasta las trece horas de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en esta dependencia estarán de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato, a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del lunes o jueves siguiente a la presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Santander, 24 de febrero de 1987.—El consejero de la Presidencia, Ramón de la Riva López-Dóriga.

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

1. Disposiciones generales

REAL DECRETO 2.760/1986, de 24 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de Sanidad (AISNA).

Por el Real Decreto 2.030/1982, de 24 de julio, se traspasaron a la Comunidad Autónoma de Cantabria funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de Sanidad. Teniendo en cuenta dichos traspasos, y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1.152/1982, de 28 de mayo, que determina las normas y el procedimiento a que han de ajustarse los traspasos de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria, y que también regula el funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria séptima del Estatuto de Autonomía para Cantabria, dicha Comisión consideró la conveniencia y la legalidad de efectuar traspasos de las materias propias del organismo AISNA (Administración Institucional de la Sanidad Nacional). El resultado fue la adopción del oportuno acuerdo de traspasos en la reunión del Pleno de la Comisión Mixta de 19 de noviembre de 1986. La virtualidad práctica de ese acuerdo exige su aprobación por el Gobierno mediante Real Decreto.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria séptima del Estatuto de Autonomía para Cantabria, a propuesta del ministro para las Administraciones Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de diciembre de 1986,

DISPONGO:

Artículo primero. Se aprueba el acuerdo de 19 de noviembre de 1986 adoptado por la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria séptima del Estatuto de Autonomía para Cantabria, por el que se traspasan funciones de la Administración del Estado en ma

tería de Sanidad (Administración Institucional de la Sanidad Nacional, AISNA) así como los correspondientes servicios y medios personales, materiales y presupuestarios necesarios para el ejercicio de aquéllas.

Artículo 2.º En consecuencia, quedan traspasadas a la Comunidad Autónoma de Cantabria las funciones a que se refiere el acuerdo que se incluye como anexo del presente Real Decreto, así como los servicios y los bienes, derechos y obligaciones, personal y créditos presupuestarios que figuran en las relaciones adjuntas a ese acuerdo adoptado por la Comisión Mixta, todo ello en los términos y condiciones que allí se especifican.

Artículo 3.º Los traspasos objeto de este Real Decreto tendrán efectividad a partir del 1 de enero de 1987, según se hace constar en el acuerdo de la Comisión Mixta ya aludido, sin perjuicio de que el Ministerio de Sanidad y Consumo produzca los actos administrativos necesarios para el mantenimiento de los servicios en el mismo régimen y nivel de funcionamiento que tuvieran en el momento de la adopción del acuerdo que aparece transcrito como anexo de este Real Decreto, hasta la fecha de publicación del mismo.

Artículo 4.º Los créditos presupuestarios que se determinen con arreglo a la relación 3.2 serán dados de baja en sus conceptos de origen y transferidos por el Ministerio de Economía y Hacienda a los conceptos habilitados en la sección 32, destinados a financiar el coste efectivo de los servicios asumidos por las comunidades autónomas, una vez que se remitan al departamento citado, por parte de la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Sanidad y Consumo, los certificados de retención de crédito, a fin de dar cumplimiento así a lo dispuesto en la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Artículo 5.º El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 24 de diciembre de 1986.

JUAN CARLOS R.

EL MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS,

Joaquín Almunia Amann

2. Otras disposiciones

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

Información pública. Estudio informativo EI-4-S-06.

Rondas de Torrelavega. Tramo B. Variante de la carretera N-611, de Palencia a Santander

Por Orden de la Dirección General de Carreteras de fecha 16 de febrero de 1987 ha sido aprobado técnicamente el estudio informativo del tramo B de las Rondas de Torrelavega. Variante de carretera N-611, ordenando al mismo tiempo a esta Demarcación de Carreteras del Estado que incoe el correspondiente expediente de información pública.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 14,1 y siguiente de la vigente Ley de Carreteras

51/1974, de 19 de diciembre, como asimismo en los artículos 34 y demás concordantes del Reglamento para la ejecución de la misma, aprobado por Real Decreto 1.073/1977, de 8 de febrero, cuantos particulares y corporaciones crean estar interesados o afectados por dichas obras puedan aportar a este expediente sus observaciones o alegaciones dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de este tramo y sobre la concepción global de su trazado, el cual afecta a los términos municipales de Torrelavega y Cartes.

Dicho estudio se hallará de manifiesto en la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, calle Vargas, número 53-9.ª planta, y en los Ayuntamientos de Torrelavega y Cartes, para que puedan ser examinados durante dicho plazo de información pública por cuantos lo deseen.

Santander, febrero de 1987.—El jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, Vicente Revilla Durá. 181

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

Anuncio de subasta

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de febrero de 1987, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de «alumbrado público en Somo», se expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta de tramitación urgente, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: Las obras de alumbrado público en Somo, con arreglo al proyecto técnico de don José María Carrera Trueba.

Tipo: 11.027.487 pesetas, mejorado a la baja.

Ejecución del contrato: Las obras se ejecutarán en el plazo de tres meses.

Pago: Con cargo a la partida 651 del presupuesto ordinario.

Fianza provisional y definitiva: La fianza provisional será 220.549 pesetas. Fianza definitiva, 4% del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el salón de actos de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: Don..., con domicilio en..., número..., documento nacional de identidad..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de... conforme acreditado con...) se compromete a ejecutar las obras de «alumbrado público en Somo», en el precio de... pesetas (en letra y número), con sujeción al proyecto técnico y pliego de cláusulas económico-administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes sobre estatal y local.

Lugar, fecha y firma.

En Ribamontán al Mar a 21 de febrero de 1987.—
El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto ordinario, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Riotuerto a 22 de diciembre de 1986.—El presidente (ilegible).

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ARGOÑOS

ANUNCIO

Formuladas y rendidas las cuentas generales del presupuesto ordinario, la de administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1986, con los dictámenes y justificantes correspondientes por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, pueden formularse por escrito las reclamaciones a que haya lugar.

Argoños a 21 de febrero de 1987.—El alcalde, Joaquín Fernández San Emeterio.

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

ANUNCIO

Se hace público para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 8 de noviembre de 1986, adoptó acuerdo que ha resultado definitivo, al no presentarse reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 2/86 de suplemento de crédito que afecta al vigente presupuesto en vigor de esta Corporación.

Los nuevos créditos afectan a los siguientes capítulos del citado presupuesto:

Partida 211.1: Gastos de oficina, aumento, 250.000 pesetas, y consignación definitiva, 750.000 pesetas.

Partida 257.6: Suministro agua, gas y electricidad, aumento, 200.000 pesetas, y consignación definitiva, 920.000 pesetas.

Partida 259.1: Gastos especiales de funcionamiento, aumento, 350.000 pesetas, y consignación definitiva, 1.350.000 pesetas.

Partida 434.3: Aportación servicios agrupados, aumento, 52.500 pesetas, y consignación definitiva, 402.500 pesetas.

Total incrementos, 852.500 pesetas.

El total del importe anterior queda financiado con cargo al superávit disponible de la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio anterior.

En Ruento a 3 de febrero de 1987.—El alcalde (ilegible).

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Don Manuel Cuenca Navas ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia de obras para las de acondicionamiento de un local con destino a bar, situado en calle San Simón, número 19.

En cumplimiento del artículo 30-2, a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina en el Negociado Administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

En Santander a 13 de febrero de 1987.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Doña Rosa María Reigadas Fernández ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia de obras para las de acondicionamiento de un local con destino a bar, situado en la bajada de Polio, bloque 6, 19 bajo.

En cumplimiento del artículo 30-2, a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina en el Negociado

Administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

En Santander a 16 de febrero de 1987.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

EDICTO

Por parte de don Francisco y don Gervasio Prado Prado se ha solicitado licencia para la ampliación y restauración del bar «El As», en la finca número 5 de la calle Lasaga Larreta, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrelavega a 18 de febrero de 1987.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

Don Antonio Manzano Perojo, ha solicitado a este Ayuntamiento licencia de obra para construir una nave y almacén agrícola, en el pueblo de Loredó.

En cumplimiento del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende ejercer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

En Ribamontán al Mar a 2 de febrero de 1987.—El alcalde (ilegible).

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 1.157/86

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 1.157/86, por daños en circulación, cito en forma legal al denunciado don Eduardo Jaime Eraso Campuzano y como responsable civil subsidiaria a la empresa «Initial Services España, S. A.», en la persona de su representante legal, a fin de que asistan a la celebración del juicio con las pruebas de que intenten valerse, el día 24 de marzo, a las once horas, ante la sala de audiencia de este Juzgado, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándoles del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a las personas expresadas, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 12 de febrero de 1987.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

Cédula de notificación y requerimiento

Expediente número 838/85

Que en los autos de juicio de faltas número 838/85 se ha dictado la siguiente diligencia de ordenación que, copiada, dice:

«En Torrelavega a 13 de febrero de 1987. Líbrese cédula de notificación y requerimiento al «Boletín Oficial de Cantabria» a fin de que don Raimond Hermier presente ante esta Secretaría, en el término de tres días, los presupuestos de los daños causados en el vehículo de su propiedad por tenerlo interesado en el período de ejecución de sentencia, encontrándose en ignorado paradero.»

Y para que conste y sirva de cédula de notificación y requerimiento, expido la presente, en Torrelavega a 13 de febrero de 1987.—El secretario (ilegible).

182

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Expediente número 737/84

Don Ildefonso Ferrero Pastrana, secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos,

Certifico: Que en el rollo de Sala número 737 de 1984 formado para la sustanciación del recurso de los autos de menor cuantía, procedentes del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Santander, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Burgos a 25 de febrero de 1987. Ilustrísimos señores presidentes Alvarellos y Esteras. Dada cuenta; el anterior exhorto y diligencias, únense al rollo de Sala de su razón, requiérase por edictos a los posibles herederos que acrediten documentalmente su condición de tal, para que en el plazo de veinte días comparezcan con letrado que les defienda y procurador que les represente, con la advertencia que de no hacerlo se les tendrá por desistidos del recurso y firme la sentencia recurrida.

Líbrese sendas cédulas, que se fijará una en el tablón de anuncios de esta Audiencia, y otra se remitirá al excelentísimo señor gobernador civil de Santander, para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», interesando un ejemplar donde aparezca insertada; hágase constar el domicilio que consta en autos a los efectos oportunos. Posibles herederos de don José Mayoral Gómez, vecino de Santander, calle Habana, 5, 2.º izquierda.

Lo acordaron los señores del margen y rubrica el ilustrísimo señor presidente de Sala, de que certifico.—Manuel Aller.—Rubricado.—Ante mí, Ildefonso Ferrero.—Rubricado.

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito y certifico. Y para que conste en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo el presente en Burgos a 25 de febrero de 1987.—El secretario, Ildefonso Ferrero Pastrana.

JUZGADO DE DISTRITO DE VILLACARRIEDO

Cédula de citación

Expediente número 239/86

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez de distrito, en autos de juicio de faltas número 239/86, por lesiones y daños por imprudencia, cito en forma al perjudicado don Alejandro Ibarrodo Gómez Gracia y al denunciado don Pelayo de la Mota Nicolás Correa, ambos en ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 17 de marzo, a las doce quince horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, para la celebración del oportuno juicio de faltas, apercibiéndoles que deberán asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, y de no comparecer sin justa causa que se lo impida, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a los expresados y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, en Villacarriedo a 16 de febrero de 1987.—El secretario (ilegible). 187

JUZGADO DE DISTRITO DE VILLACARRIEDO

Cédula de citación

Expediente número 265/82

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por resolución del día de la fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 265/82, por lesiones en atropello, cito en forma al denunciado don Bronkhrst Kombertur Petrus y a la empresa responsable civil subsidiaria «L. J. Supusepa», ambos en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el próximo día 21 de abril, a las diez treinta horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, para asistir a la celebración del correspondiente juicio, apercibiéndoles que deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse y que, en caso de incomparecencia sin causa justa que se lo impida, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a los anteriormente expresados y su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, en Villacarriedo a 16 de febrero de 1987.—El secretario (ilegible). 185

JUZGADO DE DISTRITO DE VILLACARRIEDO

Cédula de citación

Expediente número 188/86

En autos de juicio de faltas número 188/86, seguido por imprudencia con daños, se ha acordado citar al súbdito de Argentina don Alberto María Goyenechea y al representante legal de la empresa «Sa des Anciens Ets», con domicilio social en Luxemburgo, hoy en ignorados paraderos, para que comparezcan el próximo día 3 de marzo, a las doce horas, al objeto de celebrar

el correspondiente juicio de faltas en la sala de audiencia de este Juzgado, previniéndoles de que deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse y con los apercibimientos legales.

Y para que sirva de citación en forma legal a los expresados anteriormente y su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, en Villacarriedo a 9 de febrero de 1987.—El secretario (ilegible). 186

V. ANUNCIOS PARTICULARES

**«CRIADEROS Y VIVEROS CANTABROS, S. A.»
(CRIVICANSA)**

Junta general de accionistas

Se convoca junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Santander, el próximo día 14 de marzo de 1987, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y a las dieciocho quince en segunda, en el domicilio social, Juan de la Cosa, 15-1.º D, 2.ª, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del balance y cuenta de pérdidas y ganancias del año 1986.
- 2.º Aprobación de la gestión de la gerencia.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Santander, 25 de febrero de 1987.—El secretario (ilegible).

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto del año en curso	40
Número suelto de años anteriores	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria